



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 529-2012-UNAM

Moquegua, 17 de diciembre del 2012

VISTO:

Resolución de C.O. N° 280-2010-UNAM de fecha 12.08.2010; Carta N° 002-2012/APZI-DOTC/UNAM de fecha 23.05.2012; Memorando N° 0449-2012-P-UNAM de fecha 26.11.2012; Informe N° 096-2012-IPI/UNAM de fecha 06.12.2012; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13.12.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, se cuenta con la Resolución de C.O. N° 280-2010-UNAM de fecha 12.08.2010, en donde en su sexto considerando se reconoce al Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla como ganador del Concurso de Creación del Logo Institucional de la UNAM convocado en la gestión anterior, conforme consta del acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de julio de 2010; la Universidad no asumirá dicho Logo como signo oficial de nuestra Institución; debiendo proceder nuevamente a su convocatoria para la creación de los símbolos de la Universidad Nacional de Moquegua buscando el financiamiento respectivo para los premios a otorgarse. Y en su Artículo Tercero se convoca a Concurso Público para la creación de los símbolos de la Universidad Nacional de Moquegua, conformando para tal efecto una Comisión.

Que, con Carta 002-2012/APZI-DOTC/UNAM de fecha 23 de mayo de 2012 el MSc. Alex Peter Zuñiga Incalla solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de ese entonces reconsidere el logo como símbolo o emblema Institucional por ser un justo ganador y por la calidad e innovación de la propuesta gráfica presentada.

Que, asimismo, con Informe N° 096-2012-IPI/UNAM de fecha 06 de diciembre de 2012, el Lic. Roger Ticona Flores informa con respecto a la veracidad del Concurso de Creación del Logo de la UNAM, que la Resolución de C.O. N° 280-2010-UNAM, si reconoce como ganador al Ing. Alex Peter Zuñiga Incalla para efectos del otorgamiento del premio; sin embargo el Pleno de la Comisión Organizadora presidido por el Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia dispuso se convoque a nuevo Concurso Público para la creación de los símbolos de la Universidad Nacional de Moquegua, designando a una Comisión Presidida por el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte (Vicepresidente Académico) para que implemente el nuevo Concurso, la misma que no llegó a cumplir su objetivo por no haberse instalado la citada Comisión desde la fecha señalada en la referida Resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad, así como el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de diciembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de C.O. N° 280-2010-UNAM de fecha 12.08.2010, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la convocatoria a Concurso Público para la creación de los símbolos de la Universidad Nacional de Moquegua, conformando para tal efecto una Comisión integrada por:

- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
- Representante del Instituto Nacional de Cultura-Moquegua.
- Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicamor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL